



**Acta de Cabildo número 21 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 08 de Septiembre de 2014**

INDICE

	Página
Lectura del plan de actividades y festejos patrios.	4
Integración del Patronato del Museo del Ferrocarril.	5
Integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva "Torreón" y el Gimnasio Municipal "Torreón".	7
Declaración del Recinto Oficial para entrega de preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014.	11
Propuesta del orden del día para la Sesion Solemne del 15 de septiembre.	12
Lectura de reseña histórica de los bandos solemnes	13
Lectura del Decreto 1029.	17



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del lunes 08 (ocho) de septiembre de 2014 (dos mil catorce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal: Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís. Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.

Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, C. Mauro Esparza Flores. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel.

Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado. Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente orden del día:





ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.
- II.** Declaración de Validez de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV.** Lectura del plan de actividades y festejos patrios programados por el Ayuntamiento de Torreón para el mes de Septiembre del año en curso, a cargo de la Décimo Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, la Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz.
- V.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta presentada por la Directora del Instituto Municipal de Cultura, la Profa. Ruth Idalia Ysais Antuna para la integración del Patronato del Museo del Ferrocarril.
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Deporte relativo a la integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón” y el Gimnasio Municipal “Torreón”.
- VII.** Presentación de la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014.
- VIII.** Presentación de la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014.
- IX.** Lectura de una reseña histórica de los bandos solemnes, a cargo del Director del Archivo Municipal, Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas.



X. Lectura por parte del Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto 1029, del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces Villa del Torreón.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Primer punto del orden del día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Luis Morán Delgado. El Secretario pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día, y que estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. **Segundo punto del orden del día. Declaración de Validez de la Sesión.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la orden del día, la cual fue aprobada por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de



Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2014. **Cuarto punto del orden del día. Lectura del plan de actividades y festejos patrios programados por el Ayuntamiento de Torreón para el mes de Septiembre del año en curso, a cargo de la Décimo Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, la Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz.** En relación con el Cuarto punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz, quien dio lectura al siguiente plan de actividades y festejos patrios programados por el Ayuntamiento de Torreón para el mes de Septiembre del año en curso: **“JUNTOS CELEBRANDO LOS 107 AÑOS DE TORREON” DEL 8 A 16 DE SEPTIEMBRE.**

Lunes 08 de Septiembre. SESIÓN DE CABILDO LECTURA DEL BANDO SOLEMNE. Hora . 09:00 horas. Lugar : Presidencia Municipal de Torreón. “VIVA TORREÓN, VIVA LA TROVA” NOCHE DE TROVA. Hora 20:00 horas. Lugar : Museo del Algodón. Artistas: Juan Carlos Esparza Torreón , Rodrigo Rojas Bolivia, Adrián Gil Cuba, Martes 09 de Septiembre, “VIVA TORREON, VIVA EL TEATRO” OBRA DE TEATRO “CASA DEL SIERVO” TEMÁTICO SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. Hora 19:00 horas. Lugar. Museo Casa del Cerro.

Miercoles 10 de septiembre. “VIVA TORREÓN, VIVA EL MUSEO DEL FERROCARRIL” REINAUGURACION DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DEL FERROCARRIL. Con la Presentación del Ballet Nahucalli y el Ballet Xochiquetzallí. FESTIVAL DE LA GORDITA DE HORNO. Hora : 10:00 am. Lugar: Museo del Ferrocarril. “VIVA TORREÓN, VIVAN LAS BICIS” PRIMER RODATÓN. Hora . 20:00 horas. Lugar : Plaza Mayor. Jueves 11 de Septiembre. “VIVA TORREÓN, VIVA LA MUSICA” FESTIVAL DE MÚSICA EN COORDINACIÓN CON MULTI MEDIOS (Grupos Locales). Presentación de todo



el elenco artístico y cómico de MULTIMEDIOS. Hora: 20:00 horas. Lugar : Plaza Mayor. **“JUNTOS CANTEMOS POR NUESTRA FIESTA” CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE TORREÓN.** Hora : 11:00 horas. Lugar : Paseo Colón.. **MISA 107 ANIVERSARIO DE TORREÓN.** Hora 20:00 horas. Lugar : Plaza Mayor. **MAÑANITAS A TORREON.** Hora : 21:15 horas. Lugar : Plaza Mayor. Responsable : Ruth Idalia Ysaís. **LUNES 15 DE SEPTIEMBRE. FESTEJO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA.** Hora : 22:00 horas. Lugar : Explanada Presidencia Municipal de Torreón. 22:30 HORAS. **PRESENTACIÓN DE ALEJANDRA GUZMAN.** Martes 16 Septiembre. **DESFILE CONMEMORATIVO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.** Hora 09:00 horas. Lugar . Plaza Mayor. Viernes 12 de Septiembre. **“LOS NIÑOS Y JOVENES CELEBRAN CON TORREON”.** **PRESENTACIÓN DE ORATA DEL PROGRAMA ACÁBATELO.** Hora : 20:00 horas. Lugar : Plaza Mayor. **APERTURA.** A las 19:00 horas presentación de Las **SUPER KIDS.** A las 19:30 horas presentación de Show de **SELENNE Y SUS AMIGOS.** Sábado 13 de Septiembre. **ACTO CÍVICO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC.** Hora : 09:00 hrs. Lugar : Plaza Mayor. **“LAS LETRAS Y MUSICA DE MI TORREÓN”** CAMERATA DE COAHUILA. Hora 20:00 horas. Lugar . : Plaza Mayor. Domingo 14 de Septiembre. **“CORRIENDO JUNTOS POR TORREÓN”.** **GRAN CARRERA ATLÉTICA 5K EN COORDINACIÓN CON LA U.A. DE C. Y 10 K ELITE 107 AÑOS DE TORREÓN.** Hora : 08:00 horas. Lugar Paseo Colón. **Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta presentada por la Directora del Instituto Municipal de Cultura, la Profa. Ruth Idalia Ysaís Antuna para la integración del Patronato del Museo del Ferrocarril.** En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración de los Munícipes la propuesta presentada por la Directora del Instituto Municipal de Cultura, Profa. Ruth Idalia Ysaís Antuna para la integración del Patronato del



Museo del Ferrocarril, para lo cual cedió el uso de la voz a la Décimo Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz, a efecto de leer la propuesta en mención de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Silva Rosales	Presidente
Dr. Jesús Nares Cisneros	Vicepresidente
Dr. Miguel Ángel Barocio Sada	Tesorero
Dra. Yolanda Jaramillo Rodríguez	Vocal
C. Rocío de Barocio Sada	Vocal

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes, Se tomó el siguiente: **A C U E R D O**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba la propuesta presentada por la Profa. Ruth Idalia Ysaías Antuna, Directora del Instituto Municipal de Cultura, para la integración del Patronato del Museo del Ferrocarril, quedando de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Silva Rosales	Presidente
Dr. Jesús Nares Cisneros	Vicepresidente
Dr. Miguel Ángel Barocio Sada	Tesorero
Dra. Yolanda Jaramillo Rodríguez	Vocal
C. Rocío de Barocio Sada	Vocal



Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, al Instituto Municipal de Cultura, al Museo del Ferrocarril, a los integrantes del Patronato, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Sexto punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Deporte relativo a la integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón” y el Gimnasio Municipal “Torreón”.** En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Deporte C. Mauro Esparza Flores, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE RELATIVO A INTEGRACION DEL PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA TORREON Y GIMNASIO MUNICIPAL TORREON H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** A la Comisión de Deporte le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a integración del **Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón” y Gimnasio Municipal “Torreón”.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la **Comisión de Deporte, en su Sesión Ordinaria, número 8,** celebrada en la Sala de Comisiones a los **5 días del mes de Septiembre de Dos Mil Catorce,** acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** En la sesión de cabildo celebrada el día 25 de Agosto del presente año, se acordó turnar a esta Comisión el expediente relativo a **Integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva**



“Torreón” y Gimnasio Municipal “Torreón”; **SEGUNDO.** Con fecha 05 de septiembre de 2014, el C. Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio número SRA/1404/2014, remitió a esta Comisión el expediente que origina el presente dictamen. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha de 05 de septiembre del año en curso expidió el correspondiente acuse de recibo; **TERCERO.** Una vez recibida la instrucción anteriormente citada, la Comisión comienza lo relativo al estudio y análisis correspondiente de propuestas; considerando que el tiempo ha sido suficiente para analizar y discutir sobre dicho asunto se pone a consideración la propuesta siguiente:

<i>Ing. Rubén Alberto Castillo Jayme</i>	Presidente
<i>Lic. Alina Garza Herrera</i> <i>Directora del Instituto Municipal del Deporte</i>	Secretaria
<i>C. Humberto Alejandro Rodríguez Bandres</i>	Tesorero y representante de las distintas disciplinas deportivas

CUARTO. Con fecha **05 de Septiembre de 2014**, el Presidente de la Comisión giró oficio número **REG/R9/09/2014** al Secretario de la misma, para turnarle el expediente y fijar la fecha para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el proyecto de dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **QUINTO.** Que en esta misma fecha se celebró Comisión en la que se acordó poner a **CONSIDERACIÓN del CABILDO** el presente **DICTAMEN**. **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de



Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 48, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende: Que es importante que todos los inmuebles y áreas deportivas cuenten con un Patronato que permitan desarrollar las actividades deportivas a todos los ciudadanos, pero que a su vez permitan que con un adecuado manejo de los recursos que se reciben por la utilización de los mismos, puedan ser invertidos en forma adecuada para mantener en excelentes condiciones dichos lugares. **TERCERO.** Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Mesa Directiva de la Comisión estimó pertinente el desahogo de las actuaciones que a continuación se detallan: **Se analizaron las condiciones en las que se encuentran actualmente dichas instalaciones, los recursos recibidos e invertidos en los mismos, pero sobre todo que se permitan la alineación de los proyectos y actividades deportivas con el Plan de Desarrollo Municipal. Se logró establecer que es una prioridad actual la renovación e integración de un nuevo Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón respectivamente.**; Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Deporte, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS I.** Se APRUEBA y se determina que es una necesidad real establecer la integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón y del Gimnasio Municipal de Torreón”. Considerando como una prioridad que este municipio cuente con mejores instalaciones deportivas, mayor atención a los niños, jóvenes y adultos que en forma diaria y continua utilizan dichos inmuebles, pero sobre todo; que los recursos obtenidos, sean utilizados de una mejor manera en el mejoramiento de dichas instalaciones, la propuesta aprobada es la siguiente:



<i>Ing. Rubén Alberto Castillo Jayme</i>	Presidente
<i>Lic. Alina Garza Herrera</i> <i>Directora del Instituto Municipal del Deporte</i>	Secretaria
<i>C. Humberto Alejandro Rodríguez Bandres</i>	Tesorero y representante de las distintas disciplinas deportivas

*II. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento en presente DICTAMEN para su inclusión en el orden del día de la próxima SESIÓN DE CABILDO para su respectivo análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105,106,107,113 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza; art. 83,84, y 85 del REGLAMENTO INTERIOR del R. Ayuntamiento de Torreón. El dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Mauro Esparza Flores Presidente José I. Corona Rodríguez Secretario María de Lourdes Quintero Pamánes Vocal Gerardo Alba Castillo Vocal Pedro Rodríguez López Vocal Angela Campos García Vocal Antonieta Mayela González Cardiel Vocal Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **05 días del mes de Septiembre de dos mil catorce.**””””””. Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes, Se tomó el siguiente: **A C U E R D O.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 48, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la propuesta para la integración del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón” y el Gimnasio Municipal “Torreón”, quedando de la siguiente manera:*





Ing. Rubén Alberto Castillo Jayme	Presidente
Lic. Alina Garza Herrera Directora del Instituto Municipal del Deporte	Secretaria
C. Humberto Alejandro Rodríguez Bandres	Tesorero y representante de las distintas disciplinas deportivas

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte, a los Integrantes del Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva “Torreón” y el Gimnasio Municipal “Torreón”, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Séptimo punto del orden del día. Presentación de la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014.** En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, sometió a consideración de los munícipes la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014. Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes, Se tomó el siguiente: **A C U E R D O.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Reglamento para Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R.



Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se declara recinto oficial la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda

número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Octavo punto del orden del día. Presentación de la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014.** En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los munícipes la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014, siendo el siguiente: *“El C. **Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 y 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, convoca a los C.C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **SESION SOLEMNE** que tendrá verificativo a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 (quince) de septiembre de 2014 (dos mil catorce), en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, para tratar el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA:

- I. *Apertura de la Sesión Solemne.*
- II. *Lista de Asistencia y declaración de Existencia de Quórum Legal.*
- III. *Lectura por parte del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto Número 1029, del XIX (decimo noveno) Congreso*





Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces “Villa” del Torreón.

- IV.** *Lectura del Acuerdo aprobado por el H. Cabildo de fecha 10 de Septiembre del año en curso, mediante el cual se designaron Ciudadanos Distinguidos 2014.*
- V.** *Presentación de los Ciudadanos Distinguidos y entrega de las Preseas por el C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.*
- VI.** *Mensaje del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.*
- VII.** *Clausura de la Sesión Solemne.*

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes, Se tomó el siguiente: **ACUERDO**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Reglamento para Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día lunes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2014, en los términos previamente establecidos. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Noveno punto del orden del día. Lectura de una reseña histórica de los bandos solemnes, a cargo del Director del Archivo Municipal, Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas.** En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Director del Archivo Municipal, Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas, quien dio lectura a una breve reseña histórica de los



bandos solemnes, siendo el siguiente: *“Bando de Policía y Buen Gobierno. Reseña Histórica. Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas. El 1 de enero de 1907, inició la administración municipal de Rafael Aldape Quiroz, quinto presidente electo, siendo Jefe Político de esta región Juan Castellón. Fue el año en que se inauguró el Mercado Juárez, se amplió el Panteón Municipal y se pavimentó la Plaza 2 de Abril. A estos eventos concurrió el Gobernador Miguel Cárdenas, quien quedó cada vez más impresionado por el avance tenido por la Villa de El Torreón, a tan sólo 10 años de haber adquirido esta categoría, por el Decreto 520 de febrero de 1893; mismo que creó al propio Municipio y el Decreto 571 de enero de 1894, el cual amplió su territorio. Prometió el gobernador enviar al Congreso del Estado la iniciativa para erigir en Ciudad a la pujante Villa. El 13 de julio de aquel año, la Legislatura expidió el Decreto 1029, discutido y aprobado por unanimidad un día anterior. **Imprímase, Comuníquese, Obsérvese**, son los imperativos que anteceden a las firmas de los diputados coahuilenses. Los últimos términos, obligaban a un bando de buen gobierno, y ¿qué era un Bando de Buen Gobierno? Era el instrumento innovado en la época de la Ilustración, el cual aparece como parte de la diplomática el Siglo XVIII, introducido precisamente por las Reformas Borbónicas que pretendían la modernización integral de la Corona Española. Ciertamente que el bando, forma de promulgación o de publicar disposiciones legislativas, ya había sido trasplantado a América desde los primeros días de colonización, incluso la expresión completa, había sido usada al inicio de la conquista, cuando en 1524 Hernán Cortés emitió las Ordenanzas de Buen Gobierno. Cayendo en uso ocasional en años consecuentes, el primer Diccionario de la Real Academia Española, de 1726, recupera y define el término como: “edicto, ley o mandato, solemnemente publicado por orden superior”. Años después en 1784, se especificaba que el bando podría ser publicado por voz de pregonero o con la fijación de edictos en los parajes más públicos de la ciudad o pueblo. De esta forma, tal como ordenaba en Decreto 1029, por primera ocasión, el 15 de septiembre de 1907, la autoridad municipal publicó por Bando Solemne*



tan importante acontecimiento. Supieron así los torreonenses, que su población adquiriría desde esa fecha, calidad de Ciudad. La mayoría en la región, conoce que la cabecera municipal de Torreón fue originándose en torno a una estación de tren; que el negocio inmobiliario ordenó su planta urbana; pero poco se comenta que fue después de un periodo de guerra, en momentos claros de avance industrial en el estado, cuando se tiraron las primeras vías del ferrocarril en Coahuila, las que posibilitaron la creación del rancho, la villa y finalmente de la Ciudad de Torreón. Lo anterior se lo debemos a la gubernatura de Evaristo Madero, que la ejerció de 1880 a 1884, mismo periodo en que fue Presidente de la República Manuel González, hombres afines en antecedentes republicanos y liberales como lo fue Andrés Eppen, por tanto, no fue mérito de Díaz, como generalmente se connota. Pero igualmente, las mujeres y hombres de esta región aprovecharon este momento para impulsar un desarrollo económico sin precedente en Coahuila y en el norte de México. Por eso es interesante lo que escribió la Comisión de Gobernación en el Dictamen precedente del Decreto 1029, de 13 de julio de 1907 al señalar:

*“En asunto tan interesante como este, no se hace necesario el debate, porque dados, los elementos poderosos de aquella naciente población que ha venido engrandeciéndose de un modo tan rápido, le conviene tener el rango de ciudad...
[...].”*

Después de exponer los antecedentes históricos que les valieron a seis ciudades coahuilenses, para conseguir ese nombramiento, expresaron:

*“Pero Torreón está en distintas condiciones para obtener la preeminencia... Torreón... no ha necesitado el acontecimiento histórico político, sino que sus propios elementos, su posición geográfica y el conjunto de hombres de actividad dedicados al trabajo... ha dado los elementos de progreso...
... en un tiempo relativamente corto ha podido una población cuya estadística en el ramo de correos es notable, y en ferrocarriles la tercera de la República...; tener importancia tan notable en agricultura y en las diversas industrias..., así como en rentas públicas del municipio...; pues considerando el constate progreso de aquella*



población, se sostienen y desarrollan las teorías que los economistas sostienen para el progreso de los pueblos...”

*La Constitución vigente de Coahuila, se había promulgado en 1882, y aventajaba a los Artículos 72 y 109 de la Constitución de 1857, respecto a los municipios. En el Capítulo V, contenía 10 artículos, que entre otros asuntos, hacían valer la potestad del Congreso y del Ejecutivo de crear nuevos municipios y de elevar a categoría de Ciudad, a las Villas, que demostraran suficiente población y potencial en sus finanzas públicas. Pero el hecho de adquirir la cabecera municipal su categoría de ciudad, acarrea nuevas responsabilidades para conducir el desarrollo del municipio, puesto que, curiosamente, también el Artículo 115, establecía las atribuciones municipales. A nivel de la nación, no fue hasta 1914, que Venustiano Carranza prefiguró la noción jurídica del Municipio Libre, con la que se abandonaba la discrecionalidad y dependencia para atender los rubros objeto de gobierno y administración municipal. La Constitución de 1917, no sólo anularía la figura del Jefe Político que enrarecía la autonomía municipal, sino que consagraría con precisión los temas de responsabilidad gubernamental para los municipios y su gobierno republicano; el Artículo 115 Constitucional fija desde entonces, las responsabilidades, las obligaciones mínimas que organizan y dan razón al gobierno municipal. Cuando cada septiembre, el Ayuntamiento en turno del Municipio de Torreón rememora aquel hecho fundamental para nuestro municipio, hace un refrendo del esfuerzo a realizar para cumplir con creces lo que estipula el Artículo 115, y relativos, y todas aquellas demandas de sus habitantes, correspondan no a su nivel de competencia, ya sea asumiendo el liderazgo para su ejecución, ya constituyéndose en el gestor eficiente, eficaz, pertinente y suficiente ante los otros órdenes de gobierno. Son estos los fundamentos de la comunicación a la ciudadanía del **Bando de Buen Gobierno**, que el Presidente Municipal, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís y su Cabildo en pleno, realizará con motivo de celebrar 107 años de su promulgación; cumplir el rito patriótico y republicano, tradición cívica de los torreónenses, y ratificar el compromiso de velar*



por mantener el espíritu, el vigor y el trabajo conjunto de los habitantes del Municipio de Torreón en pro de su progreso permanente. Lectura de una reseña histórica de los bandos solemnes, a cargo del Director del Archivo Municipal, Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas. En uso de la voz, la Décima Séptima Regidora del Ayuntamiento, Lic. María Guadalupe Verónica Soto, manifestó que se daba inicio a los festejos del 107 aniversario de Torreón, momento de sentirse orgullosos de Torreón, ya que es una ciudad de empuje, de lucha. Se debe de rescatar el dinamismo y la casta de los torreonenses para devolver las mejores condiciones a la ciudad, y se necesita que trabajemos juntos ciudadanos y gobierno. **Décimo punto del orden del día. Lectura por parte del Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto 1029, del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces Villa del Torreón.** En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, quien dio lectura al Decreto número 1029 del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo el siguiente: *“”Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. A sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza decreta: Número 1029. Artículo Primero. Se erige en Ciudad, con la denominación de “TORREÓN”, la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca. Artículo Segundo. La Promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907. Diputado Presidente, Encarnación Dávila. Diputado Secretario, E. A. Rodríguez. Diputado Secretario, S. Cárdenas. Imprímase, comuníquese y obsérvese. Saltillo, Julio 13 de 1907. Miguel Cárdenas. Oficial Mayor. Cosme Garza García.””* **Décimo Primer punto del orden del día. Asuntos Generales.** No se presentaron asuntos



generales. **Décimo Segundo punto del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria.**

Con lo anterior se dio por terminada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 09:48 (nueve horas con cuarenta y ocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey Rivera
Octava Regidora



C. Mauro Esparza Flores
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada Fierro
Décima Regidora

. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Segundo Regidor

Lic. Antonieta Mayela González
Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regidor

C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona
Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Guadalupe Verónica Soto
Díaz
Décimo Séptima Regidora

Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica